

472

1111
664

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NT 900.062.917-9

Mitico Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 3028

Centro Operativo: UAC CENTRO

Orden de servicio: 18381229

Fecha Pre-Admisión: 01/09/2026 08:54:40

RA571715225CO

Nombre/Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - BOGOTÁ
Dirección: AVENIDA CARRERA 68 NO. 64 C - 75 NIT: 071.899999239
Referencia: 202612520000250121 Teléfono: 4377630 Código Postal: 111051000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111509

Nombre/Razón Social: CIUDADANO
Dirección: CARRERA 153 A # 138 D 26 BARRIO SANTA RITA SUBA
Tel: Código Postal: 11151484
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111664

Valor Fisico (grs): 200
Peso Volumétrico (grs): 0
Peso Facturado (grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$10.750
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$10.750 COP

Observaciones del cliente: REENVIO
con pte vendible 665
completa los requisitos 4118

1111509111664RA571715225CO

Principal: Bogotá D.C. Correo Bogotá 250 # 55-153 Bogotá / www.472.com.co línea nacional 018000 870 / Tel. Correo: 018 472000

El usuario debe ingresar correo postal que fue cancelado por el correo a quien incurrió en la falta. 472. Insiste en el uso de servicios para pagar la entrega del correo. Para mayor información: www.472.com.co



RA571715225CO

Causal Devoluciones:

RE Rehusado
NE No existe
NS No reclamado
NR No reclamado
DE Desconocido
D Dirección errada

Cerrado
No contactado
Fallecido
Apartado Clausurado
Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

11:12
Hora: 11:20

C.C. Fecha de entrega: 01/09/2026

Distribuidor: FABIO GONZALEZ

C.C. Gestión de entrega: 02 SEP 2026

Tel: 018 472000

C.C. 00637837

C.C. 0.1022435301

03 SET. 2026

1111
509

UAC CENTRO
CENTRO A

472

664
1111

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Módulo Correo de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 3025

Centro Operativo : UAC CENTRO

Orden de servicio: 19362720

Fecha Pre-Admisión: 12/08/2026 11:08:30

RA570182431CO



Nombre/ Razón Social: Grupo de Gestión Documental Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Dirección: Avenida Cra. 68 # 64C-75

Referencia: 2026 2520000250121

Teléfono: 4377630

Código Postal: 111061000

Código Operativo: 1111509

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111664

Depto: BOGOTÁ D.C.

Dice Contenedor: 0054 10150 gms verdes

Observaciones del cliente: Folios 1

Peso Físico(gms): 203

Peso Volumétrico(gms): 0

Peso Facturado(gms): 203

Valor Declarado: \$2.000

Valor Flete: \$10.750

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$10.750 COP

Causal Devoluciones:

RE Rechazado

NE No existe

NS No reside

NR No reclamado

DE Desconocido

Dircción errada

Cerrado

No contactado

Fallecido

Apartado Clausurado

Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.

Tel:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

Ter

13 AGO 2026

300

CC.80857837

FABIO GONZÁLEZ

14 AGO 2026

CC.80857837

FABIO GONZÁLEZ

14 AGO 2026

CC.80857837

FABIO GONZÁLEZ

14 AGO 2026

CC.80857837

FABIO GONZÁLEZ

14 AGO 2026

CC.80857837

FABIO GONZÁLEZ

14 AGO 2026

CC.80857837

FABIO GONZÁLEZ

14 AGO 2026

CC.80857837



00:8
:600
29w
dsw

Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000250121

Bogotá, 10 de agosto de 2026

Señor(a):

CIUDADANO(A)

Carrera 153 A No. 138 D 26, barrio Santa Rita, Suba
Ciudad

ASUNTO: Solicitud de Restablecimiento de Derechos SIM No. 1765121944

(Para consultas cite este número)

Respetado(a) Señor(a):

En atención a la solicitud de fecha 10 de junio de 2026, registrada con el número del asunto, mediante la cual indica, "Registrado: Comunicación de respuesta (2026-EE220660)", con el presente nos permitimos informarle que:

Una vez verificada la competencia para atender su solicitud, le confirmamos que la misma fue remitida al Centro Zonal Suba del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) encargada de realizar el trámite correspondiente.

Es importante señalar que el literal g del artículo 19 de la Ley 1712 de 2014, establece que la información de niños, niñas y adolescentes goza de reserva en virtud de la protección de sus derechos. No obstante, en caso de contar con información que agregue, adicione o modifique los hechos inicialmente reportados, le agradecemos darlos a conocer a través de nuestros canales de atención relacionando el número de radicado del asunto.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través del Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de

www.icbf.gov.co

@icbfcolombiaooficial

@ICBFColombia

@icbfcolombiaooficial

ICBFColombia

lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**
Elaboró: Mafer López / Revisó: Angie Ruge

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 16 días de septiembre del 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @CBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia